

El programa ENTRE MUJERES se enmarca dentro de las acciones del Plan Municipal de Adicciones 2019-2025, del Ayuntamiento de Gijón, correspondiéndole la responsabilidad política de sus acciones a la Concejalía de Bienestar Social y Derechos. Nuestro marco de referencia es la Estrategia Nacional de Adicciones, que como se señala en su introducción se configura como un documento acordado entre todas las Administraciones Públicas¹, las organizaciones no gubernamentales del sector, sociedades científicas, centros de investigación y todas aquellas instancias públicas y privadas que forman parte del Plan Nacional sobre drogas.

En su redacción sobre evolución de consumos y sustancias adictivas señala un dato que será objetivo de este proyecto, la relación entre mujeres y consumo de hipnosedantes. La Estrategia Nacional señala en relación al género como imprescindible:

- Incorporar la perspectiva de género como herramienta de análisis
- Impulsar programas centrados en las necesidades de las mujeres, desarrollando alternativas de tratamiento no farmacológicas.

Diversas investigaciones destacan *el género* como un determinante de la salud y elemento clave para entender los distintos significados que el uso y abuso de drogas tienen para las mujeres y para los hombres. La perspectiva de género nos ayuda a conocer como los roles asignados favorecen una exposición diferente a dichos factores, a identificar patrones de uso de las distintas sustancias, a ajustar las respuestas atendiendo a motivaciones específicas. El género es una perspectiva metodológica, un modo de conocimiento de la realidad social que permite comprender la diferencia (Romo, 2005)

Entre Mujeres tiene como población destinataria a profesionales de los servicios sociales, de salud, entidades sociales y otros, y en segundo lugar mujeres que se encuentran a tratamiento médico de psicofármacos. Nuestros objetivos de trabajo son:

Objetivo 1

Incorporar la perspectiva de género en la práctica profesional para favorecer el reconocimiento de consumos invisibilizados, especialmente psicofármacos y alcohol, y por tanto la mejora en las destrezas de intervención. **Articular un trabajo en red** entre diferentes profesionales.

Acciones:

Actividad formativa y transversal dirigida a diversos colectivos profesionales que actúan en el territorio municipal, servicios sociales de base y equipos de infancia, atención primaria de salud y red hospitalaria, equipos de orientación educativa, equipo territorial de dependencia y entidades sociales municipales, y otros.

Objetivo 2

Formación de grupos para **mujeres** que se encuentren **a tratamiento con psicofármacos**, incorporando la **metodología grupal** como modelo de intervención, la perspectiva de género y favoreciendo la **participación personal** en los procesos de cambio para **desarrollar acciones de autocuidado y prevención de adicciones**.

Acción

Grupos de mujeres que se encuentren **a tratamiento con psicofármacos**, en una horquilla de edad de entre 35 y 65 años, posibilitando desarrollar acciones que trataran contenidos relativos a género y salud, relaciones familiares, maternidad, empoderamiento, autoestima, soledad, medicalización de la vida diaria, prevención de adicciones, ocio y red social.....

¹http://www.pnsd.mscbs.gob.es/pnsd/estrategiaNacional/docs/180209_ESTRATEGIA_N.ADICCIONES_2017-2024_aprobada_CM.pdf

Objetivo 3

Prevenir la salud laboral en colectivos profesionales en los que está presente una importante sobrecarga emocional, visibilizando el daño psicosocial que la práctica profesional genera e incorporando una perspectiva de género en ese análisis.

Acción.

puesta en marcha de grupos de profesionales para el abordaje del malestar en el ámbito de trabajo derivado de la exposición a situaciones de gran daño emocional, facilitando espacios de reflexión sobre el trabajo, salud física y mental, autocuidado, estrategias de protección, favoreciendo el intercambio con otros profesionales y la creación de una red de apoyo.